CONVOCATORIA
INVITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL NUMERO IRE-DRM-000-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALVILLO.

ÍNDICE

1. Generalidades
1.1) Antecedentes
1.2) Definición de términos
1.3) Calendario de eventos
1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
1.5) Disposición y costo de la convocatoria
1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación
1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
1.8) Junta de aclaraciones
1.9) Forma en que se verificará la licitación
1.10) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
1.11) Derechos de la convocante
1.12) Desechamiento

2. Instrucciones para integrar las proposiciones
2.1) Integración de la proposición
2.2) Descripción de los bienes a adquirir
2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
2.6) Criterios de adjudicación
2.7) Emisión del fallo
2.8) Garantías
2.9) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes?
2.10) Cancelación del procedimiento

3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago
3.1) Formalización del contrato
3.2) Condiciones de pago
3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
3.4) Rescisión administrativa del contrato
3.5) Terminación anticipada del contrato

Palacio Municipal s/n Centro
Calvillo, Aguascalientes, México C.P. 20800
T. 01 (495) 956 00 75 / 956 00 39 / 956 07 06
www.calvillo.gob.mx

3.6) Cantidades adicionales y negociaciones
3.7) Reposición de Bienes

Información para licitantes que resulten adjudicados
Notas adicionales
4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes

1
GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Municipio de Calvillo, Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Finanzas y Administración a la Licitación Pública Estatal número **IRE-DRM-000-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALVILLO,** conforme al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción II,13, 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, 59 penúltimo párrafo todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente CONVOCATORIA que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación Restringida Estatal, conforme a las especificaciones aquí descritas, las erogaciones se cubrirán con recursos de Ingresos municipales y participaciones.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES Y/O SERVICIOS: URBANIZACIÓN MUNICIPAL que se adquieren y se señalan en esta convocatoria.
CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.
CFF: Código Fiscal de la Federación.
CONVOCATORIA: La convocatoria de la presente Licitación Pública Estatal.
CONTRATO: Instrumento legal que celebrará el Municipio de Calvillo con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
CONVOCANTE: El Municipio de Calvillo.
SFA: Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, Aguascalientes.
MUNICIPIO: Municipio de Calvillo, Aguascalientes.
DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.
ENTE REQUIRENTE: La Secretaría de Finanzas y Administracion de Calvillo, Aguascalientes
FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.
I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Palacio Municipal s/n Centro
Calvillo, Aguascalientes, México C.P. 20800
T. 01 (495) 956 00 75 / 956 00 39 / 956 07 06
www.calvillo.gob.mx

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
LICITACIÓN: Invitación Restringida Estatal objeto de la presente Convocatoria.
LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas al suministro de pólizas de seguros.
LUGAR DE ENTREGA: Sitio en donde serán entregados los bienes requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.
OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO: Para la adquisición de **pólizas de seguros para el parque vehicular propiedad del municipio de calvillo.**
R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes
S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	**Del 01 de diciembre del 2025**	En el domicilio de la convocante: **de 09:00 a 14:00 horas (en este caso favor de presentar dispositivo usb y/o correo electrónico, guardar y/o enviar la información concerniente a convocatoria.**
Periodo de Pago costo de CONVOCATORIA	**Del 01 de diciembre del 2025**	En apego al numeral 1.5 de la presente.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	**02 de diciembre del 2025**	Hasta las 14:00 horas
Junta de Aclaraciones	**04 de noviembre del 2025**	12:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	**05 de diciembre del 2025**	12:00 horas
Emisión y notificación del fallo	**A partir del 08 de diciembre del 2025**	A partir de las 14:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	**10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación**	9:00 a 15:00 horas

*(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, el Municipio y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO***

correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA:

El sobre que contengan las proposiciones no será recibido con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos por lo que deberá contemplar posibles contratiempos. Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Salón Cabildo de la Presidencia Municipal de Calvillo ubicado en Palacio Municipal S/N, zona centro, Calvillo, Municipio perteneciente al Estado de Aguascalientes., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el punto 1.7) de la convocatoria quien recibirá los mismos.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que no realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el resumen de convocatoria; los que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes requeridos; los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**. De igual manera aquel **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar; al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **Punto 1.3)** de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN Y COSTO DE LA CONVOCATORIA:

El costo de la convocatoria es de **$2,098.08 (DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)** a pagar en la **Cajas** de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en Palacio Municipal S/N en la zona centro del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, con un horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o depósito bancario en el Banco **BANORTE**, Cuenta **1149552182**, Clabe **072012011495521824**, deberá canjear su ficha de depósito por el **Recibo de Ingresos** en las cajas de finanzas mencionadas con antelación, para que se presente en la junta de aclaraciones y como parte de la propuesta presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I inciso c) de la Ley.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Los Actos de este procedimiento se llevarán a cabo en el Salón Cabildo de la Presidencia Municipal de Calvillo ubicada en palacio Municipal S/N zona centro Calvillo, Municipio perteneciente al Estado de Aguascalientes, iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente convocatoria. Se permitirá la asistencia a los **proveedores** presentes puntualmente.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

El personal autorizado por el **Municipio de Calvillo, Aguascalientes** para recibir las propuestas (técnica y económica), garantías, poderes y demás documentación análoga, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de este procedimiento está integrado por:

- Ing. José Eduardo Manríquez Dávila
- Tsu. Daniel Paredes de Loera

Departamento de Recursos Materiales y Control Patrimonial de Secretaría de Finanzas y administración con número telefónico (495) 9560039 extensiones de la 5013 a la 5016, y correo electrónico compras@calvillo.gob.mx.

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** deberán remitir a la **CONVOCANTE**, el recibo de **pago** de participación a la convocatoria y **las preguntas** que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal,** en apego al formato establecido de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

   a) Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado de la Presidencia Municipal de Calvillo ubicada en palacio Municipal S/N zona centro Calvillo, Municipio perteneciente al Estado de Aguascalientes, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de la SFA los documentos en original **anexando su respaldo electrónico (PDF), en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;**

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN,** a fin de mantener un orden respecto de las que se generen.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante**,** para coordinar las actividades y actos de la licitación**,** asistido por un representante del área técnica o usuario de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los **LICITANTES,** así como las respuestas a éstas.

3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos de tres días naturales.

4. Las respuestas a las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, el **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la **CONVOCANTE** copia del acta (en medios magnéticos), ya que las modificaciones derivadas de la referida junta, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria**;** si hubiera modificaciones, la **CONVOCANTE** notificará a los **LICITANTES** que hubieran acreditado su interés de participar en la **LICITACIÓN** a través de cualquiera de los medios electrónicos antes mencionados**.**

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, pero el sobre que contengan su propuesta técnica y propuesta económica deberán ser recibidas en los horarios establecidos en el punto 1.3) de esta convocatoria.

Los actos de inscripción, aperturas de propuestas y fallo, serán coordinados por el personal autorizado por la Convocante.

De conformidad con lo señalado por los artículos 53, 54, 55, 56, 57 y 62 fracción VI de la Ley, El procedimiento se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

A. Presentación y Apertura de proposiciones:

a) Los proveedores entregarán al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el **punto 1.3)** de esta convocatoria, el sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual contienen su proposición por cada participante conforme al **apartado 2** de esta convocatoria.

b) Se procederá a la inscripción de los **participantes**, la cual quedará asentada en acta.

c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los **participantes** que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.

d) Se hará la declaración oficial de la apertura.

e) Se procederá a la apertura del sobre que contengan la proposición. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la **Ley**.

e.1. Se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del Municipio para su estudio y proyecto de dictamen.

e.2. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y el órgano de control interno designen, rubricarán todas las partes de las proposiciones.

e.3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de procedimientos en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse,

siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente;

B. Evaluación de Proposiciones:

a) Para la evaluación de las proposiciones, es que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

b) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

c) En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

d) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la **evaluación binaria** habiendo ofertado el precio más bajo;

e) En las adquisiciones y contrataciones que regula esta ley se preferirá como Proveedores, **en igualdad de condiciones**, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes y oferten bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado. En el caso de los bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas comercializadoras domiciliadas fiscalmente en el Estado.

f) De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad fiscalizadora o del órgano de control interno del Municipio o Entidad, en su caso.

C. Emisión y Notificación del Fallo:

a) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

a1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

a2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

a3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

a4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

a5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

a6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

b) Se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

c) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la Ley.

Palacio Municipal s/n Centro
Calvillo, Aguascalientes, México C.P. 20800
T. 01 (495) 956 00 75 / 956 00 39 / 956 07 06
www.calvillo.gob.mx

1.10) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

a) Cuando no se cuente con al menos un LICITANTE que hubiera expresado interés en participar a la convocatoria para la **LICITACIÓN.**

b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.

c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.

d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.

e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la **LEY.**

1.11) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.12) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.

e) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES.**
f) Si condiciona su proposición económica.
g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
h) Si la proposición económica contiene tachaduras, enmendaduras o es presentada en forma manuscrita.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará al convocante en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, rotulado de manera impresa (sin utilización de letra manuscrita) con los siguientes datos:

1. Numero de Procedimiento,
2. Nombre, razón o denominación social,
3. Domicilio (completo), teléfono, fax, correo electrónico y
4. Nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta Licitación se llevará a cabo conforme a la siguiente descripción técnica, la cual deberá presentarse en español y en apego al formato **del Anexo D** de esta convocatoria:

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	COBERTURA
1	66	Pólizas de Seguro	Póliza de Seguro del padrón vehicular de Ingresos de Gestión Municipal	Amplia
2	38	Pólizas de Seguro	Póliza de Seguro del padrón vehicular de Seguridad Pública	Amplia
3	10	Pólizas de Seguro	Póliza de seguro del directo aseguranza a terceros	Amplia

Automóviles:

Coberturas	Suma Asegurada
Daños Materiales	Amparada / Valor Comercial
Robo Total	Amparada / Valor Comercial
Responsabilidad Civil	$ 2,000,000.00
Gastos Médicos Ocupantes LUC	$ 500,000.00
Defensa Jurídica	Amparada
Accidentes al Conductor	$ 100,000.00
Asistencia vial o en viajes	Amparada

Pick up:

Coberturas	Suma Asegurada
Daños Materiales	Amparada / Valor Comercial
Robo Total	Amparada / Valor Comercial
Responsabilidad Civil	$ 2,000,000.00

Gastos Médicos Ocupantes LUC	$ 300,000.00
Defensa Jurídica	Amparada
Accidentes al conductor	$ 100,000.00
Daños por la carga	Amparada
Responsabilidad Civil Adaptaciones	Amparada
Asistencia Vial o en viajes	Amparada

Patrullas:

Coberturas	Suma Asegurada
Daños Materiales	Amparada / Valor Comercial
Robo Total	Amparada / Valor Comercial
Responsabilidad Civil	$ 2,000,000.00
Gastos Médicos Ocupantes dentro y en batea LUC	$ 500,000.00
Defensa Jurídica	Amparada
Accidentes al conductor	$ 100,000.00
Daños por la carga	Amparada
Responsabilidad Civil Adaptaciones	Amparada
Asistencia Vial o en viajes	Amparada
Adaptaciones conversiones y equipos especiales	Pendiente

Camión de carga:

Coberturas	Suma Asegurada
Daños Materiales	Amparada / Valor Comercial
Robo Total	Amparada / Valor Comercial
Responsabilidad Civil	$2,000,000.00
Gastos Médicos Ocupantes LUC	$ 300,000.00
Defensa Jurídica	Amparada
Accidentes al conductor	$ 100,000.00
Daños por la carga	Amparada
Responsabilidad Civil Adaptaciones	Amparada
Asistencia Vial o en viajes	Amparada

Camión Pasajeros:

Coberturas	Suma Asegurada
Daños Materiales	Amparada / Valor Comercial
Robo Total	Amparada / Valor Comercial
Responsabilidad Civil	$ 2,000,000.00
Gastos Médicos conductor	$ 200,000.00

Palacio Municipal s/n Centro
Calvillo, Aguascalientes, México C.P. 20800
T. 01 (495) 956 00 75 / 956 00 39 / 956 07 06
www.calvillo.gob.mx

Defensa Jurídica	Amparada
Accidentes al conductor	$ 100,000.00
Daños por la carga	Amparada
Responsabilidad Civil Adaptaciones	Amparada
Asistencia Vial o en viajes	Amparada
RC Viajero	Mínimo 5,000.00 UMA´S

Motocicletas:

Coberturas	Suma Asegurada
Daños Materiales	Amparada / Valor Comercial
Robo Total	Amparada / Valor Comercial
Responsabilidad Civil	$ 1,000,000.00
Gastos Médicos Ocupantes	$ 100,000.00
Defensa Jurídica	Amparada
Asistencia Vial o en viajes	Amparada

Paquete RC:

Coberturas	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil	$ 2,000,000.00
Gastos Médicos Ocupantes dentro y en batea LUC	$ 500,000.00
Defensa Jurídica	Amparada
Accidentes al conductor	$ 100,000.00
Daños por la carga	Amparada
Responsabilidad Civil Adaptaciones	Amparada
Asistencia Vial o en viajes	Amparada
Adaptaciones conversiones y equipos especiales	Pendiente

LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS SE ADJUDICARÁN A UN SOLO LICITANTE.
PRESENTACION DE MUESTRAS

PROPUESTA TECNICA:

Todos los documentos que dependa del proveedor deberán presentarse en papel membretado original, foliada y firmados por el mismo proveedor en caso de ser persona física o por el representante o apoderado legal en caso de ser persona jurídica o moral, anexando la documentación exigida en el punto 2.4) de estas bases. Se deberá presentar, dentro de un sobre cerrado tanto la oferta técnica-legal y la oferta económica, este deberá

de estar debidamente cerrado y firmado en la cerradura, de modo que abrace la pestaña y el sobre. Posteriormente deberá sellar la firma con cinta adhesiva, que deberá contener la siguiente documentación.

1. La **descripción técnica** deberá venir **firmada** en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
2. En caso de ser necesario se realizará visita técnica a las instalaciones de los participantes para verificar que cuenten con los bienes solicitados.

3. Se deberá indicar el **tiempo de entrega** el cual no podrá ser superior a **10 días naturales para las pólizas** posteriores a la fecha del fallo de adjudicación.

4. El **aseguramiento y buen traslado de los bienes, correrá por cuenta y riesgo del proveedor** hasta la entrega total y a entera satisfacción del área requisitante.

5. Los **bienes** y servicios **deberán cumplir mínimo con las características y especificaciones del punto 2.2)** de las presentes bases, serán **nuevos**, no reconstruidos, estarán en buen estado y serán de buena calidad.

6. Los bienes tendrán una **garantía mínima de cinco años en el caso de luminarias, en caso de cableado y transformadores 18 meses de garantía, en caso de postes y accesorios para los mismos 10 años de garantía y en caso de servicio y ejecución 80 días de garantía** por parte del FABRICANTE o DISTRIBUIDOR posterior a la entrega de los bienes requeridos. Así mismo se requiere una póliza de garantía por partida del 10% sin contar el Impuesto al Valor Agregado, dentro del sobre de la propuesta Económica.

7. A reponer los bienes que tengan falla de calidad **en un plazo máximo de 15 días naturales** a partir de la comunicación de fallo o defecto, puede ser por escrito o a través de los medios electrónicos autorizados (fax, y/o correo electrónico).

8. Presentar Hoja de Catalogo y ficha Técnica en idioma español, deberán venir firmadas de manera autógrafa por el representante legal del fabricante o distribuidor mayorista con copia de INE y copia de poder notarial donde incluirá el nombre del firmante, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el fabricante del bien o servicio. **Dichos** documentos deberán ser adjunto al **Anexo D.**

8. Carta que acredite ser distribuidor del fabricante del bien o servicio.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

TIEMPO DE ENTREGA: El tiempo de entrega de los bienes no podrá ser superior a 45 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el Municipio de Calvillo, en el lugar que especifica el área requirente.

- **RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** La Secretaría de Servicios Públicos.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

No.	Documentos y Requisitos a Cubrir	Obligatorios
1.	Presentar la **acreditación del participante** para participar en esta LICITACION PUBLICA ESTATAL, de conformidad con el **Anexo A** de estas bases. **1.1.** **Escrito** en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado contenido en el **Anexo A** de estas bases. En dicho escrito, se deberán establecer los datos siguientes: a) Número del registro federal de contribuyentes. b) Nombre de su apoderado o su representante. c) Domicilio completo (calle, número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico, en su caso). d) Tratándose de personas morales, el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas, el nombre, el folio mercantil, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa. **1.2. Acreditación del representante del participante (adjuntar copias):** Además, para el caso de no asistir personalmente a los eventos el representante legal, se podrá presentar carta poder simple de la persona facultada a participar en los procesos de esta LICITACION PUBLICA ESTATAL, anexando su identificación original o copia certificada y copia simple para su cotejo. 1. El número y fecha de la escritura pública, en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del notario público ante el cual fue otorgada. 2. La persona que concurra en representación del participante, al acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas, como económicas, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía, dichos documentos deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia. *Ver formato de referencia.*	Sí
2.	Carta **compromiso** de acuerdo al **Anexo B** de las presentes bases. (**llenar y presentar Anexo B**). *Ver formato de referencia.*	Sí

3.	**Escrito** que contenga su **Propuesta técnica (en original y copia),** con la descripción pormenorizada de los bienes y/o servicios, deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme a lo establecido en el punto **2.2)** y **Anexo D** de estas bases. También deberá entregar su propuesta técnica-económica en formato digital editable en memoria USB la cual solo deberá contener la información requerida. *Ver formato de referencia.*	Sí
4.	**Escrito** bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar una **póliza de garantía de calidad y caducidad** expedida por el proveedor de los bienes y/o servicios que se licitan. Esto de conformidad a lo establecido en el **Anexo E** de estas bases. *Ver formato de referencia.* **Anexo E**	Sí
5.	Deberá presentar **relación que contenga un mínimo de tres licitaciones donde acrediten que hayan realizado cuando menos un proyecto similar por un importe igual o mayor a 10 millones de pesos ($10,000,000.00 00/100 m.n.) (mediante factura y contrato)** no mayor a tres años de la fecha de la presentación, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos para verificar la información, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de **CFDI** por cliente y/o contrato (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. **(Anexo F).** Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. *Ver formato de referencia.*	Si
6.	**Escrito** bajo protesta de decir verdad señalando el **domicilio fiscal** de la empresa o persona física participante. Además, deberá manifestar su correo electrónico.	Sí
7.	**Escrito** mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo G** de las presentes bases **(llenar y presentar formato).** Así mismo el participante adjudicado deberá solicitar opinión por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", tendrán que contar con clave CIEC. Así mismo es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud de servicio. Esta opinión deberá entregarla al **Ing. José Eduardo Manríquez Dávila** (**Departamento de Recursos Materiales Ext. 5016**) máximo 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación. *Ver formato de referencia.*	Sí
8.	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. que se obtiene a través de la página de Internet de la misma. **Anexo G2** https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx	Sí

9.	Original del escrito dirigido a la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, en donde el Licitante **manifieste su interés de participar** en la LICITACION PUBLICA ESTATAL de carácter PRESENCIAL, para la **ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Anexo IP**	Sí
10.	Escrito en el que manifiesta que los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar **descontinuados, maltratados** a la entrega de los mismos, adjunto al presente el licitante deberá presentar carta original del fabricante o distribuidor, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. **Dicha carta deberá estar firmada por el represente legal del fabricante o distribuidor y se deberá incluir con copia de INE y copia de poder notarial donde incluirá el nombre del firmante a efecto de cotejar.** **Anexo L**	Sí
11.	**Escrito** por el que acepta la responsabilidad de que si al entregar los bienes objeto de esta licitación, infringe los **derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor** que será el único responsable de la violación a derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial que correspondan a la entrega, instalación y puesta en operación así como la prestación del servicio objeto de la presente invitación a cuando menos tres. Para lo cual se compromete a sacar en paz y a salvo a la convocante de cualquier controversia que se llegare a suscitar por dicha violación, y a pagar los daños y perjuicios que se deriven de ésta tanto a la convocante como a los terceros afectados que hubieren en su caso. **Anexo M**	Sí
12.	**Escrito** en el que autoriza que en caso de resultar adjudicado en la invitación el pago se le realice vía electrónica **Anexo N**	Sí
13.	**Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de **prácticas desleales** de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios. **Anexo O**	Sí
14.	**Escrito** de Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que se compromete a que su representada y el personal que labora en ella, mantendrán en absoluta confidencialidad toda la información que se reciba y se genere derivadas de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia del Estado de Aguascalientes. **Anexo V** MANIFESTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	Sí
15.	**Escrito** de Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que se compromete a que su representada sostendrá el compromiso de no cambiar el precio de los bienes objeto de la presente licitación durante el transcurso de contrato derivado de la presente licitación pública estatal. **Anexo W**	Sí
16.	Presentar en original y copia el **Recibo de Ingresos** de participación en la convocatoria emitido por la Caja de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Sí
17.	**Escrito** de Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, donde se plasme que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes; conforme a los artículos 29, fracción IX, de la LASSP, y 39, fracción VI, inciso f, del Reglamento.	Sí

Palacio Municipal s/n Centro
Calvillo, Aguascalientes, México C.P. 20800
T. 01 (495) 956 00 75 / 956 00 39 / 956 07 06
www.calvillo.gob.mx

18.	**Escrito** de Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, esto en apego a el cumplimiento de la obligación que establece el Artículo 49, Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí
19.	**Escrito** de Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, donde plasme no encontrarse en alguno de los supuestos indicados en los artículos 71 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.	Sí
20.	**Escrito** de declaración de anticorrupción: donde el licitante declara y aceptan que conoce y cumple con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declara que no han estado involucrado ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos ii de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo iii de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas.	Sí
21.	**Identificación oficial** con fotografía vigente del representante legal o de la persona física. **En original o copia certificada y copia simple para su cotejo**. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, **tanto del representante legal como del facultado** en la carta poder simple.	Sí
22.	**Escrito de Asistencia Técnica**, mediante el cual manifieste los nombres, domicilios y teléfonos de las personas que deben de prestar asistencia técnica y asesoría sobre el uso y eficiencia de **los bienes adquiridos,** que cuente con un horario de las 08:00 a las 18:00 horas, todos los días del año para la atención directa de asistencia técnica y dudas de los usuarios.	Sí

<u>Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:</u>

<u>NOTA 1:</u>

LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN POR NO INTERPUESTAS Y SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el BIEN.
c) Experiencia en el ramo.

d) Referencias comerciales.
e) Comprobación de la información proporcionada.
f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y BIEN.

El criterio de **evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

2.6) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida a un solo PROVEEDOR.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY,** se adjudicará el contrato correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) de la convocatoria**.**

En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **Contraloría Interna**.

2.7) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de des echamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY.**

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY.**
La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto **1.3).**

2.8) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor del **MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES**, lo siguiente.

1) **Garantía de cumplimiento de contrato y de la calidad de los bienes o servicios**; equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del total del contrato y del 100% (CIEN POR CIENTO); del anticipo, esto en caso de que se realicen pagos por ese concepto, previos a la entrega de los bienes, mediante una póliza de fianza a favor del **MUNICIPIO DE CALVILLO,** por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de procedimiento, cantidad y el tipo de BIEN o SERVICIO a garantizar (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento del contrato y que debe exhibir a favor del **MUNICIPIO DE CALVILLO**, esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y III y párrafo tercero de la **LEY**.

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, permanecerá en vigor aún en los casos en que el Municipio a través del Secretario de Finanzas y Administración otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

A través de dicha póliza el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante los períodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

2) LA TOTALIDAD DE LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN.

No se entregará cantidad alguna por concepto de anticipo en tanto no se entregue a Convocante la garantía señalada lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción I y párrafo cuarto de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo de 5 días hábiles contando a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

2.9) ¿CUÁNDO SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES?:

a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
c) Cuando el **PROVEEDOR** preste alguno de los **BIENES** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o

d) Cuando el **PROVEEDOR** no preste los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

Nota: El Municipio será el responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

2.10) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la LEY, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o BIENES, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

3
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, el Municipio y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **Contraloría Interna** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso el Municipio podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya

obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La convocante podrá otorgar un anticipo hasta del 50% (treinta por ciento) al proveedor adjudicado si así lo solicita; esto en base a los artículos 9 primer párrafo, 66 fracción X y 69 fracción I de la ley.

Se realizarán pagos, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los cuales los hará el Municipio, dentro de los 20 días naturales posteriores a la validación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes.

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional.

Cabe hacer mención que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán reunir los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

Para que los pagos procedan, los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), vales y/o notas de remisión, que comprueben la entrega de los bienes; deberán estar debidamente firmadas por el ente requirente, como constancia de la recepción a entra satisfacción.

En caso de que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el Departamento de Recursos Materiales dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes/servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse los martes en un horario de 09:00 a 13:00 horas a revisión en el Departamento de Recursos Materiales a nombre de:

MUNICIPIO DE CALVILLO
PALACIO MUNICIPAL S/N
COL. CENTRO
C.P. 20800
CALVILLO, AGUASCALIENTES.
R.F.C.: MCA-850101-GP0

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 0.5% (cero punto cinco por ciento) al millar por cada día de atraso en la ENTREGA del **BIEN**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la **LEY.**

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Municipio, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY.**

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

EL Municipio podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

El Municipio podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los BIENES ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

3.7) REPOSICION DE BIENES

Si algún producto se detecta en mal estado o dañado, o bien no cumple con las especificaciones técnicas y/o requisitos de calidad, la convocante exigirá su reposición dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del hecho por parte del convocante al proveedor, aunque esté facturado y liquidado.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el ing. José Eduardo Manríquez Dávila**,** del Departamento de Recursos Materiales, tel.: (495)956-00-39 Ext. 5016.

- Entregar Garantías
- Firma de contrato
- Recibir contrato

NOTAS ADICIONALES:

El Municipio no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **Contraloría Interna del Municipio,** con domicilio en **Palacio Municipal S/N, colonia Centro, C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

GUÍA DE FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS PARTICIPANTES

FORMATOS PARA PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE?
A	Acreditación del participante	Sí
B	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
D	Propuesta técnica con descripción pormenorizada de los bienes y/o servicios	Sí
E	Póliza de garantía de calidad por parte del proveedor	Sí
F	Domicilio fiscal, lugar de producción y/o adquisición de los bienes y/o servicios	Sí
G	Obligaciones fiscales	Sí
G2	Obligaciones fiscales Estatales	Sí
IP	Carta de invitación a participar	Sí
L	Productos descontinuados, maltratados, caducados o próximos a caducar	Sí
M	Carta de Derechos inherentes a la Propiedad Intelectual	Sí
N	Carta de Autorización para que el pago se Realice vía electrónica	Sí
O	Prácticas desleales	Sí
V	Manifestación de confidencialidad	Sí
W	Manifestación de no cambiar el costo de los bienes	Sí
Documento	Recibo de Ingresos	Sí
Escrito	Manifestación de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas.	Sí
Escrito	Manifestación de Declaración De Integridad	Sí
Escrito	Manifestación de no se actualiza un Conflicto de Interés	Sí
Escrito	Manifestación anticorrupción	Sí
Documento	Identificación oficial con fotografía	Sí

FORMATOS PARA PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE?
J	Propuesta económica	Sí

PARA PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

FORMATO FIANZA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO?
K	Fianza original de cumplimiento de contrato.	Sí
G	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el **Anexo G** apartado "nota" de estas bases.	Sí
G2	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas de Aguascalientes. **Anexo G2**	Sí
E	Póliza original de calidad	Sí

ANEXO A

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
Y/O
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Curp: **(aplica solo para personas físicas)**		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	**Delegación o Municipio:**	
Código Postal:	**Entidad Federativa:**	
Teléfono:	**Fax:**	**Correo electrónico:**

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: **Fecha:**		
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	**Apellido Materno:**	**Nombre:**
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:		
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	**Fecha:**	**Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:**

En caso de no corresponder los datos aquí descritos con la documentación presentada por mi representante en el padrón de proveedores me comprometo a presentar su actualización a más tardar en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción del presente escrito.

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

ANEXO B

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

CARTA COMPROMISO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
Y/O
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos 64 y 65 fracción I de la Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada

2. Hemos **leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos,** de la LICITACION PUBLICA ESTATAL número **LPE-DRM-006-2025,** así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

3. Que **mi representada** se encuentra inscrita dentro del Padrón de Proveedores del Municipio de Calvillo con el número de **registro:** _____

4. Mi representada acepta **entregar en tiempo y forma** los bienes y/o servicios, objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, **a más tardar 10 días naturales** posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, y/o lo establecido en la junta de aclaraciones de este procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes y/o servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega indicado y a entera satisfacción del área requisitante.

5. Me comprometo a **garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios** requeridos por un periodo mínimo de **indicada en cada una de las partidas, esto** posterior a la entrega los bienes y/o servicios a entera satisfacción por el área requisitante.

6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los **supuestos del artículo 71 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

ANEXO D

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

PROPUESTA TÉCNICA

Part.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción y clave de norma que cumple	Marca Ofertada
1				
2				
3				
4				
5				
6				

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el espacio de marca ofertada la leyenda “NO COTIZO”.

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

ANEXO E

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

PÓLIZA DE CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
Y/O
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar **adicional** a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos **expedida por el proveedor de los bienes y/o servicios** que se licitan; mediante dicha póliza el proveedor se **obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de la prestación del servicio requerido**, así como al saneamiento por evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes y/o servicios en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi propuesta técnica.

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del área requisitante y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

ANEXO F

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

Domicilio fiscal y lugar de producción y/o adquisición de los bienes y/o servicios

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
Y/O
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Mi domicilio fiscal es en la calle _____, número _____, interior _____, piso _____, colonia _____, código postal número _____, Municipio _____, Ciudad _____.
Además mi correo electrónico es: _____.

Así mismo manifiesto que el lugar de adquisición de los servicios requeridos son en: (indicar _____).

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

ANEXO G

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla II.2.1.12 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el D.O.F. el día 30 de diciembre del 2024.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: *Secretaría de Finanzas y Administración. Ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes.*

Nombre, RFC del representante Legal, en su caso: ____Llenar por el participante_____

Monto Total del Contrato: _____No llenar____

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el participante_____

Número de Licitación: ____ Llenar por el participante_____

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. He cumplido con mis obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio localizado.
2. Me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaración anual correspondiente al último ejercicio por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y me encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que se solicita la opinión y el anterior así como las declaraciones informativas de IEPS a que se refieren las reglas II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22., y el Artículo Segundo, fracción III de las Disposiciones Transitorias de 2002 de la Ley del IEPS.
3. No tengo créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. En caso que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.16.1.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X

1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

NOTA: Los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato deberán solicitar **opinión** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberán solicitar opinión por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", tendrán que contar con clave CIECF. Así mismo es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud de servicio. ***Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados.***

ANEXO I.P.

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

MANIFIESTE SU INTERÉS DE PARTICIPAR

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
Y/O
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
P R E S E N T E.

Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, así como lo que resulte, en la o las juntas de aclaraciones de la Invitación Restringida Estatal número LPE-DRM-006-2025, en el proemio de esta Convocatoria ahí señalado, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales, por lo cual manifestamos nuestro interés de participar en la LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-006-2025 de carácter PRESENCIAL, para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO GRÚA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

ANEXO J

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA
PROPUESTA ECONOMICA

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN	MARCA COTIZADA	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	I.V.A.	TOTAL
1								
2								
3								
4								
5								
6								
					TOTALES:			

(monto total en letra)

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	
CONDICIONES DE PAGO:	
TIEMPO DE ENTREGA:	

Palacio Municipal s/n Centro
Calvillo, Aguascalientes, México C.P. 20800
T. 01 (495) 956 00 75 / 956 00 39 / 956 07 06
www.calvillo.gob.mx

GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:	
LUGAR DE ENTREGA:	
EMPAQUE, TRASLADO Y ASEGURAMIENTO:	

_____**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO L

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
Y/O
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar descontinuados, maltratados, caducados o próximos a caducar a la entrega de los mismos.

Adjunto al presente:

- Copia del INE.
- Copia del poder notarial con nombre del firmante.

Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

ANEXO M

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
Y/O
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que acepta la responsabilidad de que si al suministrar los servicios objeto de esta licitación, infringe los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor será el único responsable de la violación a derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial que correspondan a la entrega, instalación y puesta en operación así como la prestación del servicio objeto de la presente invitación a cuando menos tres. Para lo cual me comprometo a sacar en paz y a salvo a la convocante de cualquier controversia que se llegare a suscitar por dicha violación, y a pagar los daños y perjuicios que se deriven de ésta tanto a la convocante como a los terceros afectados que hubieren en su caso.

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

ANEXO N

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

AUTORIZACIÓN PARA PAGO VIA ELECTRÓNICA

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio Fiscal: _____ Plaza y Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____ Número De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

_____
Representante Legal

ANEXO O

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
Y/O
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

ANEXO V

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

MANIFESTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
Y/O
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
P R E S E N T E.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada y el personal que labora en ella, mantendrán en absoluta confidencialidad toda la información que se reciba y se genere derivada de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
Representante Legal de la empresa (indicar _____)

ANEXO W

Fecha (indicar por el participante_____)
LICITACION PUBLICA ESTATAL Número LPE-DRM-007-2025

MANIFESTACIÓN DE NO CAMBIAR PRECIOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
Y/O
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
P R E S E N T E.

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada sostendrá el compromiso de no cambiar el precio de los bienes objeto de la presente licitación durante el transcurso de contrato derivado de la presente incitación a cuando menos tres.

_____
Firma
Nombre (indicar _____)
*empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)*